



DE: MESA DE CONTRATACIÓN

A: ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

ASUNTO: Propuesta de adjudicación de la licitación: "CONCURSO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO COMERCIAL DE BUS NÁUTICO EN EL PUERTO DE BARCELONA". Referencia Servicio de Contratación: 2023-00059.

I.- Mediante anuncio de licitación en el BOE de fecha 4 octubre de 2023, la Autoridad Portuaria de Barcelona, convocó procedimiento abierto, siguiendo el criterio de adjudicación de la oferta económicamente más ventajosa, tramitación ordinaria, para la adjudicación del: "CONCURSO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO COMERCIAL DE BUS NÁUTICO EN EL PUERTO DE BARCELONA". Referencia Servicio de Contratación: 2023-00059. El plazo estipulado de duración es de quince años.

II.- Según consta en el comprobante del Registro General del SAU de la Autoridad Portuaria de Barcelona, presentaron oferta las siguientes empresas:

1. NEXT CONTINENTAL HOLDING, S.L.U. en compromiso de UTE con BAHIA ZERO, S.L.
2. TRANSPORTES CIUTAT COMTAL, S.A. en compromiso de UTE con SIRENAS, S.A. y con MED TRAVEL CENTURES, S.L.
3. GRIMALDI LOGÍSTICA ESPAÑA, S.L.

III.- Con anterioridad a la apertura del sobre núm. 1, que contenía la documentación administrativa y de solvencia técnica y económica, se produjo una incidencia en la presentación de la oferta de GRIMALDI LOGISTICA ESPAÑA, S.L., ya que aportó su oferta en papel en el SAU de la APB, dentro del plazo, tal como figuraba en los pliegos, pero adicionalmente la presentó en un ZIP a través de la plataforma HCPAW (plataforma que utiliza el SAU para aquella documentación que tiene un peso superior a 15Mb).

Ante esta incidencia, la secretaria de la Mesa de Contratación, mediante requerimiento del Director General de la APB, requirió a GRIMALDI LOGISTICA ESPAÑA, S.L. para que aclarara si se trataba de la misma oferta presentada mediante dos formas distintas o por el contrario eran ofertas diferentes. El licitador mediante escrito de fecha 19 de enero de 2024, que completó con un segundo escrito de fecha 22 de enero de 2024, aclaró que se trataba de la misma oferta presentada mediante soporte en papel y soporte digital.

Ante esta circunstancia y como sea que el licitador presentó su oferta mediante archivos ZIP enviados a una plataforma electrónica, sin que estos archivos estuvieran cifrados o encriptados, lo que podía dar lugar a la vulneración del secreto de la oferta, la secretaria de la Mesa de Contratación solicitó informe a la Subdirectora General de Organización y Recursos Internos al objeto de que certificase la forma de actuar del SAU en estos casos y si fuera posible determinar quién pudo visualizar dichos ficheros para verificar que no se vulneró el principio de objetividad en la valoración de las ofertas.

Según el certificado emitido por la Subdirectora General, el operador del SAU accedió a la Plataforma HCPAW y al observar que uno de sus ZIPS contenía archivos de una licitación procedió a aislar inmediatamente el fichero y avisó a la Jefa del Servicio de





Contratación -que ejerce la función de secretaria de la Mesa de Contratación en el presente procedimiento- sobre lo ocurrido. A partir de ese momento se dio órdenes a los miembros del SAU para que no abrieran los ficheros.

Asimismo, el departamento de Sistemas de Información junto con HITACHI (proveedor de los discos de la plataforma HCPAW), pudo certificar que los archivos solo habían sido descargados una vez por el operador del SAU y posteriormente ante los técnicos de sistemas de información al objeto de explicarles cómo había procedido. Todas las descargas se hicieron desde el mismo ordenador, el cual fue inmediatamente retirado y custodiado en el servicio del SAU.

En consecuencia, ningún miembro de la Mesa de Contratación ni tampoco del Comité de Expertos de la presente licitación accedió informáticamente a los archivos de referencia por cuanto, además, no disponen de habilitación para acceder a la plataforma HCPAW.

En base a lo anterior, la Mesa de Contratación admitió la oferta presentada por GRIMALDI LOGÍSTICA ESPAÑA, S.L.

IV.- En fecha 23 de enero de 2024, la Mesa de Contratación procedió a la apertura de los sobres núm. 1, que contenían la documentación administrativa y de solvencia técnica y económica. Tras la evaluación de la documentación se detectaron incidencias en la documentación de dos de las ofertas presentadas. Se requirió a dichas empresas para que las subsanaran, como así hicieron. Se dejó constancia de dichas subsanaciones mediante diligencia.

V.- En fecha 7 de febrero de 2024, la Mesa de Contratación procedió a la apertura de los sobres núm. 2, que contenían la proposición técnica relativa a criterios sujetos a juicio de valor, procediendo a verificar que cumplían con lo establecido en el Pliego de Condiciones Generales. Una vez hecha esta verificación, se remitió copia de la documentación técnica a los miembros de la Ponencia Técnica para que emitiesen el correspondiente informe de valoración. Siguiendo los criterios del Pliego de Condiciones Generales, la Ponencia Técnica emitió informe de valoración técnico en fecha 20 de febrero de 2024, cuya conclusión fue la siguiente:

RESUMEN VALORACIÓN TÉCNICA  
SOBRE N.º 2: PUNTUACIÓN MÁXIMA  
40 PUNTOS

	NEX CONTINENTAL HOLDINGS S.L.U con BAHIA ZERO SL	GRIMALDI LOGÍSTICA ESPAÑA SL	TRANSPORTS CIUTAT COMTAL con SIRENAS SA y con MED TRAVEL CENTURES SL
1.- PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA HASTA UN MÁXIMO DE 20 PUNTOS	15,27	15,09	15,35
2.- CARACTERÍSTICAS DE EMBARACIÓN: HASTA UN MÁXIMO DE 10 PUNTOS	9,00	8,00	6,00
3.- ABÓNOS BONIFICADOS EN RELACIÓN CON LA TARIFA MÁXIMA HASTA UN MÁXIMO DE 10 PUNTOS	8,75	6,00	7,85
TOTAL	33,02	29,09	29,20





VI.- En fecha 22 de febrero de 2024, se procedió a la apertura del sobre núm. 3, que contenía la documentación cuya valoración está sometida a criterios cuantificables mediante fórmulas automáticas, con el siguiente resultado:

- **NEXT CONTINENTAL HOLDING S.L.U. en compromiso de UTE BAHIA ZERO, S.L.**

**1. OFERTA TÉCNICA**

- Número de embarcaciones para la prestación del servicio:

Número Embarcaciones
<b>2</b>

- Capacidad media de las embarcaciones:

Número de pasajeros
<b>Más de 70 pasajeros</b>

- Sistema de atraque de la embarcación (Sí/No):

¿Automático?
<b>SÍ</b>

- Sistema de embarque de los pasajeros en la embarcación (Sí/No):

¿Automático?
<b>SÍ</b>

- Menor tiempo en incorporar las embarcaciones definitivas. Se debe ofertar la fecha en la que se dispondrán de las embarcaciones definitivas.

Fecha
<b>30 de junio de 2024</b>

- Tiempo de espera máximo del servicio:

Minutos
<b>Entre 25 y 35 minutos</b>

- Horas diarias ininterrumpidas de servicio (diferencia entre la hora de inicio y de fin del servicio):

Horas
<b>12 o más horas</b>





## 2. OFERTA ECONÓMICA:

La propuesta económica contendrá una propuesta de mejora de la tasa de actividad, de las tarifas máximas:

- Propuesta de la mejora de la tasa de actividad.

Mejora tasa	Propuesta de mejora
Porcentaje > 0% o múltiplo de 5% con un máximo del 200%	200€

- Tarifa máxima:

Precio (euros)
1,9€

Expresado en euros con 1 decimal

- **TRANSPORTES CIUTAT COMTAL, S.A. en compromiso de UTE con SIRENAS, S.A. y con MED TRAVEL CENTURES.**

## 1. OFERTA TÉCNICA

- Número de embarcaciones para la prestación del servicio:

Número Embarcaciones
1

- Capacidad media de las embarcaciones:

Número de pasajeros
61

- Sistema de atraque de la embarcación (Sí/No):

¿Automático?
Si

- Sistema de embarque de los pasajeros en la embarcación (Sí/No):

¿Automático?
Si





- Menor tiempo en incorporar las embarcaciones definitivas. Se debe ofertar la fecha en la que se dispondrán de las embarcaciones definitivas.

Fecha
<b>30/06/24</b>

- Tiempo de espera máximo del servicio:

Minutos
<b>44</b>

- Horas diarias ininterrumpidas de servicio (diferencia entre la hora de inicio y de fin del servicio):

Horas
<b>10</b>

## 2. OFERTA ECONÓMICA:

La propuesta económica contendrá una propuesta de mejora de la tasa de actividad, de las tarifas máximas:

- Propuesta de la mejora de la tasa de actividad.

Mejora tasa	Propuesta de mejora
Porcentaje > 0% o múltiplo de 5% con un máximo del 200%	<b>200%</b>

- Tarifa máxima:

Precio (euros)
<b>3,4</b>

Expresado en euros con 1 decimal





- **GRIMALDI LOGÍSTICA ESPAÑA, S.L.**

**1. OFERTA TÉCNICA**

- Número de embarcaciones para la prestación del servicio:

Número Embarcaciones
1

- Capacidad media de las embarcaciones:

Número de pasajeros
61

- Sistema de atraque de la embarcación (Sí/No):

¿Automático?
SÍ

- Sistema de embarque de los pasajeros en la embarcación (Sí/No):

¿Automático?
SÍ

- Menor tiempo en incorporar las embarcaciones definitivas. Se debe ofertar la fecha en la que se dispondrán de las embarcaciones definitivas.

Fecha
29/06/2024

- Tiempo de espera máximo del servicio:

Minutos
24

- Horas diarias ininterrumpidas de servicio (diferencia entre la hora de inicio y de fin del servicio):

Horas
10,01

Expresado en euros con 1 decimal





## 2. OFERTA ECONÓMICA:

La propuesta económica contendrá una propuesta de mejora de la tasa de actividad, de las tarifas máximas:

- Propuesta de la mejora de la tasa de actividad.

Mejora tasa	Propuesta de mejora
Porcentaje > 0% o múltiplo de 5% con un máximo del 200%	<b>50%</b>

- Tarifa máxima:

Precio (euros)
<b>1,9</b>

VII.- En fecha 22 de febrero de 2024, la Ponencia Técnica ha emitido informe de valoración relativo a los criterios cuantificables mediante fórmulas automáticas, en el que se concluye lo siguiente:

**RESUMEN VALORACIÓN ECONÓMICA  
SOBRE N.º 3: PUNTUACIÓN MÁXIMA  
60 PUNTOS**

	NEX CONTINENTAL HOLDINGS S.L.U con BAHIA ZERO SL	GRIMALDI LOGÍSTICA ESPAÑA SL	TRANSPORTS CIUTAT COMTAL con SIRENAS SA y con MED TRAVEL CENTURES SL
1.- NÚMERO DE EMBARCACIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO HASTA UN MÁXIMO DE 5 PUNTOS	5.00	0.00	0.00
2.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA EMBARCACIÓN: HASTA UN MÁXIMO DE 15 PUNTOS	15.00	13.00	13.00
3.- EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO: HASTA UN MÁXIMO DE 15 PUNTOS	14.00	14.00	12.00
4.- MEJORA DE LA TASA ACTIVIDAD: HASTA UN MÁXIMO DE 10 PUNTOS	10.00	2.50	10.00
5.- TARIFA MÁXIMA HASTA UN MÁXIMO DE 15 PUNTOS	15.00	15.00	5.00
<b>TOTAL</b>	<b>59.00</b>	<b>44.50</b>	<b>40.00</b>

La ponencia informa que de acuerdo con lo establecido en el pliego se ha llevado a cabo un análisis de los estudios económico-financieros presentados por cada uno de los licitadores y se ha verificado su conformidad y coherencia con las ofertas presentadas.





VIII.- En fecha 22 de febrero de 2024, la Ponencia Técnica ha emitido informe de valoración económico y global, en el que se concluye lo siguiente:

EMPRESAS	Puntuación Técnica (PT)	Puntuación Económica (PE)	Puntuación Global (PG)
NEXT CONTINENTAL HOLDING, S.L.U. con BAHIA ZERO, S.L.	33,02	59,00	92,02
TRANSPORTES CIUTAT COMTAL, S.A. en compromiso de UTE con SIRENAS, S.A. y con MED TRAVEL CENTURES, S.L.	29,20	40,00	69,20
GRIMALDI LOGÍSTICA ESPAÑA, S.L.	29,09	44,50	73,59

IX.- La Mesa de Contratación manifiesta que se han cumplido con todos los trámites que derivan de la normativa de contratación, así como de los Pliegos reguladores de la presente licitación por lo que, cumplidos todos los referidos trámites y siendo la oferta presentada por **NEXT CONTINENTAL HOLDING S.L.U. en compromiso de UTE BAHIA ZERO, S.L.** la que ha obtenido la mejor puntuación aplicando los criterios de valoración establecidos en los citados Pliegos, la Mesa de Contratación propone al Órgano de Contratación, que adopte los siguientes acuerdos:

**ÚNICO.- ADJUDICAR** el: "CONCURSO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO COMERCIAL DE BUS NÁUTICO EN EL PUERTO DE BARCELONA". Referencia Servicio de Contratación: 2023-00059 a **NEXT CONTINENTAL HOLDING S.L.U. (B-85146363)** en compromiso de **UTE BAHIA ZERO, S.L. (B-10624088)** con una puntuación global de 92,02 puntos y en las condiciones conforme a la oferta presentada.

Barcelona, en fecha de la última firma digital.

**José Alberto Carbonell**  
Director General

**Álex García**  
Subdirector General de Explotación y Planificación Portuaria

**Miriam Alaminos**  
Subdirectora General de Económico-Financiero

**Sara Vázquez**  
Jefa del Servicio de Contratación.  
Secretaria no miembro de la Mesa.

**David Pino**  
Gerente de Gerencia Urbanística Port Vell del Port de Barcelona





<u>FIRMANTE</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>FECHA</u>	<u>NOTAS</u>
FIRMANTE[1]	SARA VAZQUEZ MENDEZ	23/02/2024 12:41   Sello de Tiempo: 26/02/2024 10:10	
FIRMANTE[2]	DAVID PINO ROCA	26/02/2024 08:21   Sello de Tiempo: 26/02/2024 10:10	
FIRMANTE[3]	ALEX GARCIA FORMATJE	26/02/2024 09:01   Sello de Tiempo: 26/02/2024 10:10	
FIRMANTE[4]	MIRIAM ALAMINOS RODRIGUEZ	26/02/2024 10:05   Sello de Tiempo: 26/02/2024 10:10	
FIRMANTE[5]	JOSE ALBERTO CARBONELL CAMALLONGA	26/02/2024 10:10   Sello de Tiempo: 26/02/2024 10:10	

AMBITO  
GEN

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN  
GEN-6d8f-c2ef-9a44-bb14-1a29-97bc-542e-a06d  
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN  
Aplicación Portafirmas  
(<https://pf.seap.minhap.es/pf/valida>)

